

EXPTE.N° 0185-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase el aumento del 30% sobre las tarifas vigentes a la fecha, solicitado con fecha 3 del corriente por la Sociedad de Taxistas de Coronel Dorrego, con lo cual el valor de la ficha pasaría a ser de =A= 360.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 27 de 1990.-

Registrada bajo el número: 1004-90